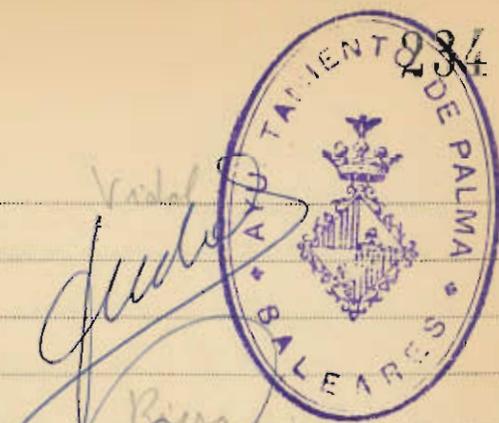


Causa
Justicia
Justicia

Justicia
Justicia



El Secretario acetal.

Justicia
Justicia

Número 17.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y seis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

Alcalde

El Secretario acetal.

Justicia
Justicia

Número 18.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 28 de febrero de 1964. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del día veinte y ocho de febrero de

mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Jorja, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Mbeléndez, D. Pablo Saiz Gualba, D. José Fran Bona, D. Juan Fran Tomás, D. Bartolomé Tous Amorós, D. María Fiol Zur, el Interventor de Fondos municipales, D. José M. Lafuente Poraino y asistidos de mi, el infrascrito Secretario actual, por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez y seis minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

En este instante entra en el Salón el Sr. Riera.

2. Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito, fecha 19 de los corrientes, del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, por el que se ratifica la aprobación del Presupuesto Extraordinario para atenciones de construcción de una Capilla-Capitular, en el Cementerio de esta Ciudad, por montía de 2.924.825'92 ptas, tal y como lo fue por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de diciembre último.

3. Acta seguida se acuerda aprobar las cuentas Trimestrales correspondientes al Cuarto Trimestre del año 1963, de Cuentas Trimestrales los presupuestos Ordinario del Interior y Especial de 4º Trimestre, Presupuesto Ordinario del Interior y Especial de Urbanismo así como Valores Independientes Auxiliares, ejercicio de 1963

Existencias 30 sep. 1963

9.356.526'07 ptas



Importan ingresos, octubre, noviembre y diciembre
 Suma
 Importan los pagos en Oct. Nov. Diciembre
 Sobrante o existencia en Caja para el
 siguiente 31 diciembre de 1963

36.739.307'45 ptas
 46.095.833'53 ptas
 29.714.200'76 ptas
 16.381.632'77 ptas

Presupuesto Especial de Urbanismo. - 1964. - 4º Trimestre.

Existencias en fin del 30 septiembre 1963
 Importan los ingresos Oct, Nov, Diciembre
 Suma
 Importan pagos Oct, Nov y Diciembre
 Sobrante o existencia en Caja para el
 31 diciembre de 1963

184.789'59 ptas
 4.092.573'77 ptas
 4.277.363'36 ptas
 4.205.039'90 ptas
 72.323'46 ptas

Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto 1963

	<u>Metálico</u>	<u>Valores</u>	<u>Total</u>
Existencia procedente ejercicio anterior 31 diciembre 1963	3.541.822'67	5.129.932'55	8.671.755'22
Ingresos en el ejercicio	12.942.575'96	144.831'66	13.087.407'62
Suma	16.484.398'63	5.274.764'21	21.759.162'84
Pagos en el ejercicio	12.641.108'82		12.641.108'82
Existencia: saldo a nueva cuenta	3.843.289'81	5.274.764'21	9.118.054'02

4.
 Se acuerda aprobar Gastos Suplidos por la Depositaria mes de enero anterior.

Seguidamente se acuerda aprobar diversos Gastos Suplidos por la Depositaria Municipal, para atenciones menores, reembolsos, suscripciones, taxis, etc. presentadas en dos relaciones:

5.
 Se acuerda volver a su procedencia

Una cuyo importe es el de 86'50 ptas. y otra de 6.920'10 ptas. Acto seguido se acuerda volver a su procedencia un dictamen suscrito por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Hacienda, Rentas y Ejecuciones, relativo a propuesta anulacion liquidacion por Apertura de establecimiento.

6.

Seguidamente se acuerda sean seleccionados dos Agentes

Se acuerda aprobar de la Policía Municipal para que asistan a los cursos propuesta selección de enseñanzas de lucha denominada Judo, en el aspecto de los policías municipales de defensa propia, cuyo gasto anual les para asistir a cursos de Judo. de 6.230 ptas, que se abonarán con cargo al Capº, Artº, Part que corresponda del presupuesto de 1964, Consignación "Entretención y Conservación Academia de la Policía Municipal."

7. Acto continuo se acuerda autorizar las siguientes obras en los puestos de venta de Olivar:
Se acuerda autorizar a realizar en puestos de venta ritos en el Mercado del Olivar:
A D.ª Jeronima Sastre, puesto 24-43, Huevos y Quesos, cambiar puerta metálica por otra enrollable.

A D. Antonio Picornell Adrover, puesto 24-36, Huevos y Quesos, ampliar hacia fuera la piedra de mármol unos 20 cms, desde la pared trasera hasta la esquina del panillo y colocar tres ménsulas para sujetarla.

Los gastos ocasionados correrán a cargo de los peticionarios y deberán dejar los puestos en su estado inicial cuando el Ayuntamiento así lo exija.

8. Seguidamente se acuerda la adquisición.
Se acuerda la adquisición y pago de una máquina de escribir marca Hispano-Olivetti, una máquina de lexicon, 80-B.F. pica, por importe de diez mil pesetas, escribir para el Negociado de Urbanismo, compra que se efectuará directamente, sirviendo de abono una máquina de escribir marca Underwood, inservible, que la Casa suministradora ha valorado en mil pesetas.

Las 9.000 ptas resultantes, se abonarán con cargo al Capº VI, artº 1º, Part. correspondiente del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción Séptima para la formación de presupuestos para 1964, en relación con el artº 688 de la vigente Ley de Régimen Local.

9. Acto seguido se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. García Ruiz, relativo a las obras realizadas de pavimentación a riegos asfálticos.
Se acuerda aprobar informe Arquitecto



municipal.

de la explanada, parte baja, del Recinto de la Fierro sito en el Glacis de Santa Catalina, por el contratista D. Juan P. rullo Berdi, a efectos de que se pueda formular el acta de recepción de dichas obras.

10, 11, 12 y 13

Se acuerda proce-
der a la devolución
de cuatro fianzas

Seguidamente, y teniendo en cuenta que por parte del Ayun-
tamiento y contratistas respectivos, se ha dado cumpli-
miento a los requisitos exigibles para estos casos, se
acuerda proceder a la devolución de las siguientes
fianzas constituidas para responder a las obras que,
igualmente, se indicaran a continuación:

10.- A Contratista D. Antonio Peregrin Navarro, obras construc-
ción aceras Paseo del Pilar, fianza importante 2.536'60 ptas

11.- Al mismo contratista, obras de pavimentación asfáltica de
la c/ Fuego, La Vileta, fianza importante 4.566'90 ptas

12.- A Contratista D. Pedro A. Taberner Gorau, obras reconstruc-
ción fachada edificio HH. Triterarios, fianza importante
5.480'56 ptas.

13.- A Contratista D. Antonio Peregrin Navarro, obras pavimen-
tación asfáltica calle Alf. Salleras, primer tramo, fianza
importante 1.300'21 ptas.

14.

Se acuerda aprobar
proyecto y presupuesto
obras instalación
alumbrado en calle
H. de Manacor, pri-
mer tramo, 4º Lido.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que, en
summen se insertan a continuación:

Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Ingeniero
Municipal Sr. Pofill, relativo a la instalación de alum-
brado público de la c/ Héroes de Manacor (1º tramo) por
un importe total y global de 89.074'05 ptas

Los mencionadas obras se realizarán por concierto directo
y bajo la dirección del citado Facultativo encargándose
se a tal efecto a la Casa Eléctrica Peris.

No procede la aplicación de Contribuciones Especiales
al proyecto de referencia según informa el Facultativo autor
del proyecto.

El gasto antedicho será reservado con cargo a la con-
signación del Capº VI, artº 1º, Part. correspondiente del
vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo; de
acuerdo con la Instrucción Séptima para la formación

de Presupuestos de 1964, en relación con el artº 688 de la Ley de Régimen Local.

15, 16 y 17

Se acuerda aprobar liquidación obras en c/ Turco, edificio H.H. Trinitarias y pavimentación en c/ Turco.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de reconstrucción de un muro en el Camino Turco, realizadas por el contratista D. Antonio Peregrin Navarro, las de regularización muro de fachada en edificio de las H.H. Trinitarias y obras de pavimentación asfáltica del Camino Turco realizadas, respectivamente, por los contratistas D. Pedro A. Taberner y D. Antonio Peregrin Navarro.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de las mismas, practicada por los Servicios de Arquitectura de este Ayuntamiento, según se detalla a continuación:

15.- Obras construcción muro en Camino Turco, presupuesto total y global de 57.366'65 ptas.

16.- Obras regularización muro fachada convento Hermanas Trinitarias, por presupuesto total y global de 145.063'04 ptas.

17.- Obras pavimentación asfáltica Camino Turco, por presupuesto total de 39.355'34 ptas.

Las citadas cantidades se abonarán con cargo al Capº VI, artº 1º, partida correspondiente del Presupuesto de Urbanismo, de conformidad con la Instrucción Séptima dictada para formación de presupuestos para 1964, y artº 688 de la vigente Ley de Régimen Local.

18 y 19.

Se acuerda aprobar liquidación y recepción provisional obras construcción muro contención y pavimentación en c/ Caídos (San Rapina), e instalación alumbrado en Pl. S. Antonio.

Seguidamente se acuerda proceder a la aprobación de los liquidaciones por obras ya efectuadas, según se detalla a continuación:

18.- Obras de construcción de un muro de contención y pavimentación asfáltica de la calle de Caídos, (San Rapina), realizadas por el contratista D. Bartolomé Ramón Jaume, mediante subasta, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 262.698'41 ptas. Igualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepción provisional de la mencionada subasta.



19.- Obras de instalación de alumbrado público en la Plaza de San Antonio, realizadas por la Casa Electro-técnica Bosch, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 64.274'06 ptas.

Los gastos citados se abonarán con cargo al Capº VIII, artº 1º; Partida Resultas de 1968.

20 y 21.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Zona Interior y Levante.

Acto seguido se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares, en Zona Interior y en Zona Levante, según la relación que se inserta a continuación, teniendo en cuenta que el permiso solicitado por D. Mateo Ferrera Fiol, para construir un edificio en c/ Cala Mayor, se acuerda llevar a la Comisión de su procedencia.

Obras de mera construcción, en solares propiedad de los señores peticionarios y arregladas al proyecto que acompañan, según la relación que se inserta seguidamente:

1.- A D. Juan Jofre Ferrera, construir un edificio en la c/ Ramiro de Maestría ang. a Avda San Fernando. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

2.- A D. Francisco Aguiló Forteza, construir un edificio en esquina Homero, n.º 216. (Urbanización S. Fanyá). Las obras no excederán de quince meses.

4.- A D. José Bonet Riera, construir un edificio en la c/ Rivadavia. Las obras no excederán de doce meses.

5.- A D. Fco. Oliver Vaquer, construir un edificio en la c/ de Andorra, teniendo en cuenta que el pozo absorbente deberá situarse a 5 mts de los solares vecinos. Las obras no excederán de veinte meses.

6.- A D. José Biliboni Biliboni, construir un edificio en la c/ Minas, 65 (La Vileta). Las obras no excederán de quince meses.

7.- A D. Sebastián Barceló Carbonell, construir un edificio en la c/ Naranja (Rafal), siempre que las jambas de las puertas de las cocheras se separen 0'60 mts de las medianeras. Las obras no excederán de quince meses.

8.- A D. Belquiades González Soriano, construir un edificio en la c/ Esteban (Vivero). Las obras no excederán de 18 meses.

Obras de reforma y ampliación, en las fincas propiedad de los señores peticionarios y arregladas a los proyectos que acompañan, según la relación que se inserta a continuación:

9.- A D. Rafael Seguí Rotger, efectuar obras de ampliación en su finca sita en la c/ José Villalonga. Las obras no excederán de ocho meses.

10.- A D.^a Antonia Biliboni Monserrat, efectuar obras de reforma y ampliación en su finca sita en la c/ Aroca (San Jordi). Las obras no excederán de seis meses.

11.- A D. José Martínez Meseguer, efectuar obras de reforma y ampliación en su finca sita en la c/ Frigol (San Ferrnol). Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

12.- A D. Juan Genovart Ferrer, efectuar obras de ampliación en su edificio en construcción en la c/ Regala. Las obras no excederán de cuatro meses.

13.- A D.^a Maria Plabrés Ramon, efectuar obras de ampliación, en su finca sita en la c/ Purniana, 8. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

Obras varias simples

14.- A D. Ignacio Coll Moragues, para en la finca de su propiedad sita en la carretera de Sinen, Km 2, Hm 7. (San Llinas), reparar la pared de cerca. Las obras no excederán de treinta días.

15.- A D. Pedro Janne Florit, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ de Reyes Católicos, n.º 214, acceder a la reválida que para dichos obras fue concedida, viniendo obligado a satisfacer los arbitrios municipales correspondientes. Las obras no excederán de diez meses.

16.- A D. Andrés Amengual Reynés, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ Héroes de Manacor, 319, acceder a la prórroga de la licencia municipal. El plazo de ejecución de las obras se prorroga por diez meses.

17.- A D. Antonio Pomar Pomar, abrir un portal en el lugar actualmente ocupado por una ventana, en la



- finca de su propiedad sita en la Plaza de Alexander Fleming, 18. Las obras no excederán de quince días.
- 18.- A D. Pedro Roselló Mayo, efectuar un ^{parqueado} ~~parqueado~~ de tierras, no pudiendo realizar obras de cimentación en un solar de su propiedad sita en la c/ de Aragón. Las obras no excederán de treinta días.
- 19.- A D.^a Maria Servera Villalonga, cambiar el embaldosado de dos habitaciones, construir un cielo raso, cambiar banco cocina y alicatar paredes de la misma en la finca de su propiedad sita en la c/ Manos, 31. Las obras no excederán de veinte y cinco días.
- 20.- A D. Harold Goodwin, blanquear las paredes y la fachada en la finca sita en la c/ de Alférez Diaz de Toledo 5 (Amanecer). Las obras no excederán de seis días.
- 21.- A D.^a Juana Barceló Oliver, cambiar el embaldosado de varias habitaciones, cambiar un tramo de canal y renoque de paredes interiores, en la finca de su propiedad sita en la c/ Poderós, 6. Las obras no excederán de veinte días.
- 22.- A D. Francisco Montorell Sabater, arreglar el dejado y embuido de paredes en la finca de su propiedad sita en Camino Vecinal de la Real, n.º 103. Las obras no excederán de quince días.
- 23.- A D. Lorenzo Ferragut Cifre, reparar pared de cerco, hacer solera de hormigón en patio y reparar waters en la finca de su propiedad sita en la c/ Filiza Rotger Buades, 8. Las obras no excederán de quince días.
- 24.- A D. Rafael Fuster Miró, construir un cielo raso y reparar invernadero en la finca de su propiedad sita en la c/ Cristóbal Real, 57-1.º. Las obras no excederán de doce días.
- 25.- A D. Andrés Garcia Rotger, formar bajos de la fachada en marmol para en la finca de su propiedad sita en la c/ Fabrica, 79. Las obras no excederán de quince días.
- 26.- A D. Francisco Antich Mas, cambiar banco cocina y alicatar paredes de la misma en la finca de su propiedad sita en Camino Vecinal del Serralt. Las obras no excede-

ran de ocho días.

27.- A D. José M^a Fernández Sánchez, embaldosar dos habitaciones, construir varios cielos rasos, revoque y enlucido de la fachada, reparar goteras y embaldosar la azotea debiendo ser las baldosas de cuadrícula en la finca de su propiedad sita en la c/ de Santa Ponsa, 32. Las obras no excederán de cuarenta días.

28.- A D. Francisco Vila Llina's, enlucir un lateral exterior, en la finca de su propiedad sita en la c/ de San Ignacio, 16. Las obras no excederán de cinco días.

29.- A D^a Carolina Arzarena Piza', revoque y enlucido de la fachada, forrar de pared obra el zócalo y colocar puertas de hierro anallable. Las obras no excederán de veinte días.

30.- A D. Jaime Antich Roselló', cambiar embaldosado del terrado en la finca de su propiedad sita en la c/ de Flecha Colom Palmer, 58. Las obras no excederán de quince días.

31.- A D. Bernardo Perelló Mascari', en representación de "Isleña de Construcciones", efectuar un movimiento de tierras en un solar sito en la c/ Colliure, no pudiendo realizar obras de cimentación. Las obras no excederán de treinta días.

32.- A D. Luis Matas Valenzuela, efectuar un movimiento de tierras y excavación para semisótano en la finca y solar de su propiedad sita en San Matet, no pudiendo realizar obras de cimentación. Las obras no excederán de treinta días.

1.- A D^a Margarita Fornés Porró', construir cielo raso, alisar dos paredes y enlucirlas en la finca de su propiedad sita en la c/ Héroes de Manacor, 436. Las obras no excederán de veinte días.

2.- A D. Ricardo Escanellas Mora, reparar la azotea y cambiarle parte del embaldosado en la finca de su propiedad sita en la c/ General Riera, 142-1^o. Las obras no excederán de quince días.



- 3.- A D. Luis Massaret Bestard, para en el local de su propiedad sito en la c/ de Calvo Sotelo, 636, arreglar el pavimento del citado local. Las obras no excederán de diez días.
- 4.- A D. Miguel Lhull Canellas, para en el local, al negocio sito en la c/ 31 de Diciembre, 81 y 83, embaldosar con mosaico hidráulico, alistar paramentos, arreglar albañales y colocar aparatos sanitarios. Las obras no excederán de treinta días.

Obras de nueva construcción

- 1.- A D. Ramón González Maríniz, construir un edificio en un solar de su propiedad sito en la c/ Gregal (Cán Pastilla). Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.
- 2.- A D. Antonio Pieras Planas, construir un edificio tipo chalet en un solar de su propiedad sito en la c/ de Las Parcelas (Maravillas). Las obras no excederán de veinte meses.

Obras de reforma y ampliación

- 3.- A D. Alejo Enyols Alcover, efectuar obras de reforma y ampliación en la finca de su propiedad sita en la c/ de Amílcar ang. a c/ Dido. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

Obras varias simples.

- 4.- A D. Miguel Cirerol Monserrat, cercar de pared la parte trasera de unos terrenos de su propiedad sitos en la c/ Berlin. Las obras no excederán de treinta días.
- 5.- A D. Guillermo de Noreña Ferrer, reparar el tejado corrigiendo goteras en la finca de su propiedad sita en la carretera de Cán Pastilla al Arenal, n.º 12. Las obras no excederán de seis días.
- 6.- A D. Guillermo Vaurell Munt, para en la finca de su propiedad sita en la carretera de Palma a Arenal (Hotel Maravillas), embaldosar el local destinado a bar. Las obras no excederán de quince días.
- 7.- A D. Juan Miguel Munt, reparar el embaldosado y enlucir varias paredes en la finca de su propiedad sita en la c/ Dido, 16 (Arenal). Las obras no excederán de quince días.

8.- A D. José Zugores Valcaneras, para en la finca de su propiedad sita en la c/ Zúñiga, 13 (Cán Pastilla) demarcar la fachada y embaldosar la acera debiendo ser las baldosas de cuadrícula. Las obras no excederán de quince días.

22

Se acuerda denegar permiso para obras en calle "D" (Virgen de Monserrat).

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Antonio García Forter para construir un edificio en solar de su propiedad sito en c/ "D" (Virgen de Monserrat) con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Francisco Guetglas, por cuanto los terrenos en que ubica la parcela de que se trata está ubicada fuera del ámbito del Plan General de Ordenación en vigor y por tanto en suelo agrícola (Art.º 9 del Apéndice de las O.O.M.M. de la Construcción vigentes) y el proyecto presentado rebasa la proporción de edificabilidad de 1 m^3 por cada 5 m^2 de terreno que permite la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana en su Art.º 69.2 en suelo rústico; y si bien la referida parcela está incluida en el Polígono 54 (Urbanización Virgen de Monserrat) y no puede prejugarse respecto de la referida urbanización, cuyo expediente está a tramitación, el proyecto rebasa de dos metros de altura máxima permitida por las normas de la misma.

23.

Se acuerda admitir recurso y autorizar obras en c/ Barrera, ang. Miguel Porcel.

Igualmente se acuerda admitir el recurso interpuesto por D. Antonio Ginard Barceló, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 8 de noviembre de 1963, por el que se le denegaba permiso para la realización de obras, y reponer dicho acuerdo así como concederle la correspondiente licencia para ampliar la planta baja del edificio de su propiedad sito en la c/ de Barrera, ang. con la de Miguel Porcel, y adicionar tres pisos sobre la planta baja citada, de conformidad con el proyecto presentado del Arquitecto D. Luis Fuster, no pudiendo dar principio



a las obras hasta que se presente nombramiento de nuevo Arquitecto Director de las mismas. El plazo para la ejecución de dichas obras no excederá de veinte y cinco meses. Acto seguido se acuerda autorizar a las Compañías de Gas y Electricidad y Telefónica Nacional, para que puedan proceder a la apertura de zanjas en los plazos y calles que se relacionan a continuación; debiendo dejar el pavimento en regla y repuesto en las mismas condiciones y de acuerdo con todo lo que regulan las Ordenanzas Municipales, acuerdos y disposiciones vigentes: Juan Alcega, n.º 22 de 5 mts; Miguel Porcel, n.º 20 de 5 mts; Olisipo, n.º 6 de 3 mts; Bosch n.º 3 de 4 mts; Montenegro, n.º 16 de 2 mts; Felin de 2 mts; Capitán Crespi Homar, n.º 59 de 5 mts. Calvo Sotelo n.º 18 de 5 mts; Cerda n.º 9 de 2 mts; Archiducque Luis Salvador, n.º 287 de 10 mts; Caro, n.º 10 de 10 mts; Reina Maria Cristina, n.º 164 de 3 mts; Uetam (Hotel Palma) de 5 mts; Ramón Montaner, n.º 16 de 3 mts; Fátima, 22 de 3 mts; Mariano Aquiló, n.º 52 de 3 mts; Portugal, n.º 1 de 5 mts; General Garcia Ruiz de 112 mts; Capuchinas, n.º 3 de 3 mts; Fausto Morell; Aragón, tramo comprendido entre las calles de Gabriel Manra y Olisipo Mamanet. La duración de las obras de cada una de las zanjas citadas anteriormente, no excederá de cinco días. Otra en la c/ de Monseñor Palmer, cuyo plazo de duración de las obras no excederá de diez días. Otra a través de las calles de Fausto Morell y Aragón, cuyas obras no excederán de quince días. En c/ 31 de Diciembre y Capitán Salom de 781 mts; en c/ Lerdena de 96 mts y en Paseo Mallorca de 116 mts. La duración de cada una de las ultimas tres zanjas citadas, no excederá de sesenta días.

Una vez repuesto el pavimento en regla, se dará cuenta al Negociado de Vías y obras a efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente. Igualmente se acuerda denegar la apertura de una zanja en la c/ de Pasaje C'an Faxina, n.º 9 de 5 mts por no llevar dicha calle dos años desde que

24.

Se acuerda autorizar a GESA y Cia Telefónica Nacional para apertura de zanjas, denegándose una en la c/ Pasaje C'an Faxina.

finalizaron las obras de su pavimentación, pudiendo com-
pezar los obras para la apertura de dicha zanja a par-
tir del día 4 de Mayo de 1965

25 y 26.

Se acuerda proce-
der a la devolu-
ción de dos depó-
sitos a Contratistas

Seguidamente, habiéndose dado cumplimiento a los re-
quisitos exigidos para estos casos, se acuerda la de-
volución del Depósito constituido por los signien-
tes contratistas, como garantía de la realización de
las obras que les fueron encargadas:

25.- A D Juan Perello Lerdo, Depósito 1622-63, importe de
4.518'94 ptas, obras pavimentación negro asfáltico tra-
mo c/ Juan Alcover.

26.- Al mismo, Depósito 1643-63, importe 5.194'30 pts, obras
idem, idem en tramo de la c/ Juan Moragall.

27.

Se acuerda abonar
gastos viaje Ilmo. Sr.
Alcalde.

Acto seguido se acuerda abonar los gastos ocasiona-
dos por el viaje a Madrid, del Ilmo. Sr. Alcalde, en la
siguiente cuantía:

Total Dietas, 5.000' ptas. - Gtos viaje : 2.655' ptas. - Total 7.655' ptas.

En este instante entra en el Salón el Sr. Vidal

28.

Se acuerda declara-
ción pobreza recluta
y familia a efectos
prórroga primera clase

Seguidamente se acuerda declarar la pobreza del re-
cluta del Reemplazo de 1961 y cupo de Palma, Juan Ma-
jer Pau, y familia, a efectos de obtener prórroga de
primera clase como comprendido en el Caso Segundo
del art.º 231 del Reglamento vigente, por haber justifi-
cado la cualidad de hijo de viudo pobre a la que
mantiene.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser
tratados, sin que ninguno de los señores asistentes
al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Pre-
sidente, siendo la hora diez y nueve y cincuenta y
cinco minutos, levanta la sesión de la que se ex-
tiene la presente acta que firman todos los señores
concurrentes al acto, de todo lo cual certifico

El Alcalde,



Suredo
[Signature]
F. J. M. J.

[Signature]
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA
BALEARES
1024

Cons.
[Signature]
J. J. J.

Vocal
[Signature]
R. J.

El Interventor

El Secretario agetal.

[Signature]

Número 19.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde agetal D. Guillermo Suredo Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo el próximo viernes, día seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde agetal.

[Signature]

El Secretario agetal.

[Signature]